



MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

DICTAMEN SOBRE PRECIOS REFERENCIALES

Luque, 17 de Octubre del 2025. -

SEÑOR

Dr. Armando Maldonado

Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, Paraguay.

Quien suscribe, el Bernardo Lopez, **Administrador del Contrato**, emite el siguiente documento relativo a los precios referenciales vinculantes al proceso licitatorio **LMCN N° 39/2025 – PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALLE LAURELES E/ADRIAN JARA Y LAGUNA GRANDE 2da. COMPAÑÍA CAMPO GRANDE, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, en conformidad a lo establecido en el **ART. 2** de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024**.

CONSIDERACIONES:

LEY N° 7021/2022 – ART 42.- ESTIMACIÓN DE COSTOS.

Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.

RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 de fecha **15/02/2024**, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS;

RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 de fecha **27/01/2025** – Art. 40 –DOCUMENTACIONES– que dice que debe ser remitido – f) dictamen de precio de referencia y antecedente de estimación de costos. -

Por todo lo manifestado y vinculante al proceso en cuestión se informa que se utiliza el siguiente parámetro **subrayado**,

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

Lic. Bernardo López
Administrador de Contratos
Municipalidad de Luque
DIRECCION DE OBRAS PÙBLICAS



MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Sobre el punto se aclara que se han utilizado precios adjudicados por otra convocante y contratos de obras y el mismo ha sido especificado dentro de la planilla de estimación de costos con el siguiente formato.

| | | | |
|--|--------|--|--------|
| Municipalidad de Capiatá Contrato N°91/2025 | | Municipalidad de Luque Contrato N°10/2024 | |
| OBS. | PRECIO | OBS. | PRECIO |

Del análisis comparativo realizado sobre los precios registrados en los contratos mencionados, se procedió a calcular un promedio en el rubro, considerando las variaciones observadas entre los distintos antecedentes contractuales. A partir de este promedio del rubro evaluado, se determinó el precio de referencia aplicable en el ítem, en atención a criterios de razonabilidad, consistencia con la práctica establecida en procesos de similares características y eficiencia en la asignación de recursos.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

| | |
|--------------------|--------|
| LBB CONSTRUCCIONES | |
| OBS. | PRECIO |

Se a solicitado precio a LBB Construcciones para referencia.

Lic. Bernardo López
Administrador de Contratos
Municipalidad de Luque





MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Con relación a la metodología tenemos que la misma se ha basado en el promedio del cuadro de cálculo adjunto a este escrito – (PLANILLA DE ESTIMACIÓN DE COSTOS), los precios a razón de los antecedentes y datos perfectamente comprobable de los precios expuestos son considerados razonables, objetivos y ejecutables en el marco de la contratación. -

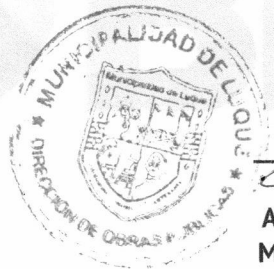
En tal sentido, el procedimiento regulado por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – (DNCP), establece el análisis y evaluación sobre la conveniencia de realizar dicho mecanismo de elaboración del **PRECIO REFERENCIAL**. -

Finalmente, conforme a lo expuesto, la encargada de estimación de costos del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque ha elaborado el precio referencial realizando una **combinación de los numerales 3 y 4;**

Se verifica claramente, como también se remite la planilla de estimación de costos los mecanismos utilizados, tal como se aprecia en los antecedentes y es adjuntado y se propone el inicio del proceso con el precio referencial, en base a las razones infundadas más arriba, salvo mejor parecer de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Así también, se pide que, a fin de manifestar conformidad, conocimiento y aceptación del contenido del presente dictamen, las partes involucradas en el control del contrato, según la jerarquía y manual de funciones de la Dirección de obras Públicas, (Fiscal de Obras del contrato y Director de Obras Públicas), realicen la firma del mismo, previo a su remisión para la continuidad de los procesos administrativos internos para su proceso.

Es mi dictamen salvo mejor parecer. -



Lic. Bernardo López
Administrador de Contratos
Municipalidad de Luque
BERNARDO LOPEZ
Administrador de Contrato
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipal
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

DIRECCION CALLE GUILLERMO LEOZ N° 411 C/ CALLEJON SIN SALIDA MARIA AUXILIADORA

Luque 17 de Octubre del 2025

Señores:

Oferente:
LBB CONSTRUCCIONES
Presente

En representación de la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS de la Municipalidad de Luque, me dirijo a Usted a los efectos de solicitar presupuesto a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22" para la ejecución de llamado a contratación para ejecución de obra a ser identificado como **Proyecto Mejoramiento Vial Calle Laureles E/Adrián Jara y Laguna Grande. 2° Compañía - Campo Grande. Luque.**

Se adjunta la planilla de ítems requeridos con el cómputo métrico correspondiente a fin de presentar su presupuesto.

| Nº | RUBRO | UNIDAD | CANTIDAD | P. UNITARIO |
|----|--|--------|----------|-------------|
| 1 | Instalación de Vallas Protectoras (Perfiles, Caños, Hierro, Chapa de Hierro según detalle) | ml | 1,00 | A COTIZAR |

Sin otro particular me despido muy cordialmente.-

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benítez Barreto
RUC: 945.927.8



Ing. Benigno D. Ramirez B.
Jefe de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES

(De Leopoldo Benitez Bareiro)

RUC: 945927 -8

Eucaliptal Nº 9018 - 3 de Mayo Cel. (0981) 807-179

E-MAIL: lbbconstrucciones3@gmail.com

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE PRECIOS DE REFERENCIA - **Proyecto Mejoramiento Vial Calle Laureles E/ Adrián Jara y Laguna Grande. 2ª Compañía - Campo Grande. Luque.**

CLIENTE/ENTIDAD SOLICITANTE: MUNICIPALIDAD DE LUQUE. -

EN RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS, SE DETALLA EL SIGUIENTE PRESUPUESTO:

| Nº | RUBRO | UNIDAD | CANTIDAD | P. UNITARIO |
|----|--|--------|----------|-------------|
| 1 | Instalación de Vallas Protectoras (Perfiles, Caños, Hierro, Chapa de Hierro según detalle) | ml | 1,00 | 955.000 |

CORDIAL SALUDO



LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO

C.I. 945927





OBRA: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALLE LAURELES E/ADRIAN JARA Y LAGUNA GRANDE

UBICACIÓN: 2ª Compañía Campo Grande

| PLANILLA DE ESTIMACIÓN DE COSTOS | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------------|--------|----------|-------------|--------------|---|--|---|--------------------------------|--|--|---------------|--------------------|---------------|
| PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO | | | | | | | Resolución N° 454/2024 - Metodo de obtencion opcion 2 Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado. | | Resolución N° 454/2024 - Metodo de obtencion opcion 3 - Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. | | Resolución N° 454/2024 - Metodo de obtencion opcion 4 - Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. | | | PRECIO REFERENCIAL | OBSERVACIONES |
| Nº | RUBRO | CODIGO DE CATALOGO | UNIDAD | CANTIDAD | P. UNITARIO | PRECIO TOTAL | | | CONTRATO N°91/2025 - ID.472262 | CONTRATO N°10/2024 - ID.450749 | LIBB CONSTRUCCIONES | | OBSERVACIONES | | |
| 16 | Instalación de Vallas Protectoras (Perfiles, Caños, Hierro, Chapa de Hierro según detalle) | 72141002-9998 | ml | 1,00 | 1.027.124 | 1.027.124 | | | 830.000 | 1.296.373 | 955.000 | | | 1.027.124 | |
| TOTAL GENERAL | | | | | | 1.027.124 | | | | | | | | | |

Lic. Bernardo López
Administrador de Contrataciones
Municipalidad de Luque



Ing. Benigno D. Ramirez B.
Jefe de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALLE LAURELES E/ADRIAN JARA Y LAGUNA GRANDE 2da. COMPAÑÍA CAMPO GRANDE, DE LA CIUDAD DE LUQUE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| RUBRO | DESCRIPCIÓN |
|---|--|
| <p>16 Instalacion de Vallas Protectoras (Prfiles, Caños, Hierro, Chapa de Hierro según Detalle)</p> | <p>Las especificaciones técnicas de las vallas protectoras pueden variar dependiendo de su propósito y el entorno en el que se utilicen. Aquí hay algunas características comunes que podrías encontrar:</p> <p>Material: Las vallas protectoras pueden estar hechas de diversos materiales, como acero, aluminio, plástico resistente o madera tratada. El material utilizado depende de factores como la durabilidad requerida, el entorno en el que se utilizará y el presupuesto disponible.</p> <p>Altura y longitud: La altura de las vallas protectoras puede variar según su aplicación específica. Por ejemplo, en entornos industriales o de construcción, es posible que se requieran vallas más altas para proporcionar una protección adecuada. La longitud también puede variar dependiendo del área que se necesita cubrir y de los requisitos de seguridad.</p> <p>Diseño estructural: Las vallas protectoras pueden tener diferentes diseños estructurales, como paneles sólidos, rejillas o barras horizontales o verticales. El diseño estructural elegido dependerá de factores como la necesidad de visibilidad, la resistencia requerida y el tipo de peligro que se desea evitar.</p> <p>Sistema de sujeción: Las vallas protectoras suelen estar sujetas al suelo mediante postes o soportes que pueden atornillarse, anclarse o soldarse, dependiendo del tipo de superficie y la durabilidad requerida.</p> <p>Recubrimiento: Para proteger contra la corrosión y aumentar la durabilidad, algunas vallas protectoras pueden estar recubiertas con pintura en polvo u otros recubrimientos protectores.</p> <p>Normativas de seguridad: Es importante que las vallas protectoras cumplan con las normativas y regulaciones de seguridad aplicables en la industria o el país donde se utilicen. Esto puede incluir requisitos específicos de altura, resistencia y visibilidad.</p> <p>Accesorios opcionales: Algunas vallas protectoras pueden venir con accesorios opcionales, como paneles reflectantes para aumentar la visibilidad en condiciones de poca luz o señales de advertencia integradas.</p> |



[Handwritten Signature]
Inge. Benigno D. Ramirez E.
 Jefe de Obras Públicas
 Municipalidad de Luque